

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12576** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento concursal número 118/2012, con N.I.G. 37274 42 1 2012 0001960, por Auto de 29 de marzo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Prefhor, S.L., con C.I.F. número B-37002839, y con domicilio social y centro de intereses principales en Avenida del Cementerio, nº 125, en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3º El administrador concursal designado es el abogado D. Lorenzo Fuentes de Antonio, con domicilio postal en calle Zamora, nº 61, código postal 37002, en Salamanca, y con dirección electrónica concurso1182012prefhor@gmail.com donde los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 3 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120020970-1